



Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001046/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/391/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0566/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 834/0624

Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la GAM.

LPML

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Ciudad de México, 17 de Noviembre de 2020
AGAM/DETAIPD/391/2020

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00028.11/2020, de fecha 24 de enero de 2020; mediante el cual refiere el Oficio MDPPOSA/CSP/0566/2020, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Único.- Se solicita, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, que remitan a este Órgano Local un informe pormenorizado acerca de los Centros de Desarrollo infantil (CENDIS) que se encuentran operando, de ser el caso, en mercados públicos, así como el estado en el que se encuentra en cuanto a seguridad, censo de alumnas y alumnos y las acciones realizadas de supervisión en materia de gestión integral de riesgo, a fin de prevenir contingencias como las sucedidas el pasado mes de diciembre del 2019, en los mercados de San Cosme, Abelardo Rodríguez y la Merced."

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito informar que la Alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con 13 Centros de Atención y Cuidado Infantil, dos de los cuales se encuentran al interior de Mercados Públicos.

Nombre del CACI	Población niñas	Población niños	Domicilio
Centro de Atención y Cuidado Infantil "Santa Rosa"	13	17	Calle 26 A, Colonia Santa Rosa, Interior del Mercado Santa Rosa
Centro de Atención y Cuidado Infantil "10 de mayo"	19	26	Norte 84 y Ote.87, Colonia Malinche, Interior del Mercado 10 de mayo

Así mismo, con base en la normatividad y con el objeto de contar con estrategias en los planteles educativos. Los Centros de Atención y Cuidado Infantil cuentan con la instrumentación de las siguientes acciones en materia de Protección Civil con el objeto de prevenir, enfrentar y mitigar riesgos.

- Programa Interno de Seguridad Escolar elaborado por cada plantel (Plan de emergencia)
- Comité de Emergencia Escolar
- Señalización
- Extintores
- Calendarización de simulacros en diferentes situaciones de riesgo
- Ubicación de zonas de menor riesgo
- Directorio de comunidad escolar
- Tarjetones de emergencia
- Dictamen de Seguridad Estructural

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Ciudad de México, 17 de Noviembre de 2020
AGAM/DETAIPD/393/2020

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00010.11/2020, de fecha 17 de enero de 2020; mediante el cual refiere el Oficio MDPPOSA/CSP/0307/2020, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Único. - Se exhorta a las Diputadas del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPED/002/2017."

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito hacer de su conocimiento que los informes de labores estarán disponibles en la página oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero, para mayor y mejor accesibilidad para todas las personas con discapacidad.

Página: gamadero.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.comx.gob.mx

C.C.P.- Archivo



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx